



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO



**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TECNIGUAY,
TECNICENTRO GUAYAQUIL S.
A CUANTIA: (\$ 101.467,88)------**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de junio del dos mil nueve, ante mi, DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil comparece, el señor LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, en su calidad de Gerente General de la compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A., el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión economista y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de una sociedad anónima, la misma que se contiene en de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Leonidas Patricio Almeida Gallo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A., mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión economista y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario público Quinto de Guayaquil, el seis de agosto de mil



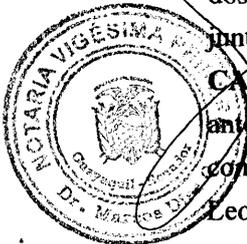
novecientos ochenta y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta,- b) Posteriormente, la compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa i cuatro, aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto social; c) La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de febrero de mil novecientos noventa i seis; d) Con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa i seis, la compañía fijó capital autorizado, prorrogó su plazo de duración hasta el dos mil cincuenta y reformó y codificó íntegramente su capital social, mediante escritura pública que se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de marzo de mil novecientos noventa i siete; e) Posteriormente la compañía aumentó el capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó el estatuto social mediante escritura pública que se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa i ocho; f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Interino Trigésimo Segundo de Guayaquil, abogado Javier Torres Carrillo, el día uno de agosto del dos mil dos, la compañía se fusionó por absorción con la compañía **NEUMACENTRO S. A.**, documento inscrito en los Registros Mercantiles de Cuenca, el veintidós de noviembre del dos mil dos y de Guayaquil, el diecinueve de noviembre del dos mil dos; g) La compañía aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos sociales mediante



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, el cuatro de enero del dos mil cinco e inscrita bajo el número nueve mil novecientos sesenta i dos del Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de junio del dos mil cinco; h) La compañía volvió a aumentar su capital suscrito, esta vez a la cantidad de trescientos cuarenta i dos mil ochocientos cincuenta i nueve Dólares con ochenta centavos y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el veintiséis de junio del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de octubre del dos mil siete; i) La compañía volvió a aumentar su capital suscrito, esta vez a la cantidad de cuatrocientos cuatro mil setecientos cincuenta i cuatro Dólares con cuarenta i cuatro centavos y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el veintiséis de marzo del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de octubre del dos mil ocho; j) La junta general de accionistas reunida el treinta de marzo del dos mil nueve resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía mediante la reinversión del un porcentaje de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil ocho y reformar el estatutos social, en la forma que consta en el acta de junta general que se incorpora a esta escritura.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Gerente General y representante legal de la compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A. Economista Leonidas Patricio Almeida Gallo, declara que por convenir a los objetivos sociales, procede a aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA I SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON OCHENTA I OCHO CENTAVOS (según cuadro adjunto), que sumados al capital anterior da la cantidad de QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA I DOS CENTAVOS, mediante la emisión de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA I SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA I SIETE acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se pagarán mediante reinversión del porcentaje que llegue al cincuenta por ciento de las utilidades generadas en el ejercicio económico del años dos mil ocho, tal como consta en el acta que se adjunta y que les corresponde a los accionistas; y que, consecuentemente, se ha reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El Economista Leonidas Patricio Almeida Gallo, por los derechos que representa de la compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., comparece de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que ha procedido a aumentar el capital suscrito y a reformar el Estatuto Social de su representada, de conformidad con lo que consta en el acta de Junta General celebrada el treinta de marzo del dos mil nueve; b) Que las acciones del aumento de capital se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y c) Que la compañía que representa, a la fecha, no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna Institución Pública y que no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía, el Registro Unico de Contribuyentes y la copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la fecha que tantas veces se menciona.- Firma ilegible.- Abogado Camilo Guzñay Palacios, Registro número ocho mil seiscientos once.- Hasta aquí la minuta. Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, ésta la

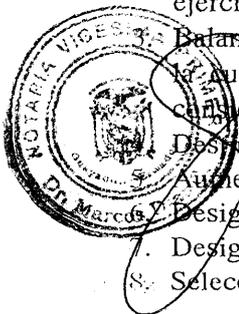
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., CELEBRADA
EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil nueve, siendo las nueve horas treinta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Carlos Luis Plaza Dañín, Mz. 13, solar # 9, se reúnen los accionistas de la compañía, señores: a) Dr. Marcelo Chico Cazorla, en representación de la compañía ANDUJAR S.A., propietaria de 6'873.859 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una de acuerdo con el poder que forma parte del expediente de la sesión; b) Economista Leonidas Almeida Gallo, por sus propios derechos, propietario de 2'725.720 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una; y, c) Rolando Molina Jara, por sus propios derechos, propietario de 78.882 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una; con el propósito de constituirse en junta general de accionistas, de conformidad con la convocatoria realizada en el Diario El Telégrafo de Guayaquil, publicada en la edición del 19 de febrero de 2009. Se designa al Dr. Marcelo Chico Cazorla para que presida la sesión y actúa como Secretario el Econ. Leonidas Almeida Gallo, Gerente General. A continuación el Presidente de la junta dispone que por Secretaría se verifique el quórum estatutario, hecho lo cual se constata que se encuentra presente el 95,65% del capital suscrito de la compañía que es de cuatrocientos cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro Dólares con cuarenta y cuatro centavos (US\$404.754,44) íntegramente suscrito y pagado; y se da lectura a los puntos del orden del día que van a tratarse y que constan en la convocatoria realizada. La agenda es como sigue:

1. Acta de la última sesión de la junta general de accionistas;
2. Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del año 2008;
3. Balance general de la empresa cortado al 31 de diciembre del 2008 y el estado de cuenta de resultados de la misma fecha y adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes;
4. Destino de las utilidades del último ejercicio económico;
5. Aumento del capital suscrito de la compañía y reforma del estatuto;
6. Designación de tres directores principales y tres directores suplentes;
7. Designación de comisario principal y suplente
8. Seleccionar al auditor externo.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto que dice relación con la última acta de junta general de accionistas, celebrada el 25 de Febrero de 2008. A continuación se da lectura a este documento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificación alguna.

A continuación, el señor Gerente General procede a dar lectura a su informe y por Secretaría se da lectura a los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo



[Handwritten signature]

con respecto al ejercicio económico del año 2008. Sometidos a consideración de la junta, los informes leídos, se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.

A continuación, se pone a consideración de la junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de diciembre de 2008, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.

Acto seguido, luego de algunas consideraciones la junta general de accionistas resuelve acoger la recomendación del directorio y provisionar el 10% para la reserva legal; y, de la diferencia, el 50% aumentar el capital suscrito de la compañía y el 50% restante mantenerlo en la compañía sabiendo que una posterior junta general de accionistas puede resolver sobre su destino final. De inmediato la junta luego de considerar las deducciones hechas para el cálculo del impuesto a la renta, toda vez que la sociedad se ha acogido a la disposición establecida en el Art. 39, párrafo tercero de la Ley de Régimen Tributario Interno, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **USD 101.468,00 CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO**, quedando la fracción de **DOCE** centavos para un futuro aumento de capital, mediante la emisión de **2'536.697** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada, que se suscribirán de acuerdo al porcentaje accionario de que cada accionista es propietario al momento actual, aún cuando no estén presentes todos. Como consecuencia de la resolución tomada se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **USD 101.467 DOLARES CON 88/100 CENTAVOS**, que sumados al capital anterior da la cantidad de **USD \$ 506.222 DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS** según cuadro que se adjunta se deja constancia de la siguiente suscripción:

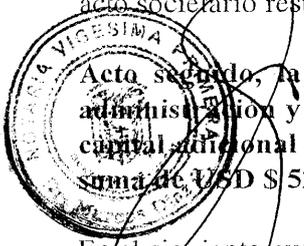
1. La compañía ANDUJAR S.A. suscribe **1'723.209** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde **USD \$ 68.928 DOLARES CON 36 CENTAVOS**;
2. El Econ. Leonidas Almeida Gallo suscribe **683.311** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$ 27.332 DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS**.
3. La Sra. Margarita Sánchez Constante suscribe **78.014** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$ 3.120 DOLARES CON CINCUETA Y SEIS CENTAVOS**.
4. El Sr. Rolando Molina suscribe **19.775** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$ 791 DOLARES CON CERO CENTAVOS**.
5. Sr. Javier Rivadeneira Franco suscribe **21.801** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$ 872 DOLARES CON CUATRO CENTAVOS**.

6. El Dr. David Samaniego Torres suscribe **9.992** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$ 399 DOLARES CON CUATRO CENTAVOS**; y
7. El Sr. Luis Carrillo suscribe **595** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, que corresponde a **USD \$ 23 DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS**.

Se deja expresa constancia de que esta junta general aprueba el reparto del 50% de las utilidades del ejercicio económico del 2008 a los accionistas, de acuerdo al porcentaje accionario de que cada uno es propietario al momento actual.

Así mismo, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social, como consecuencia del aumento de capital aprobado; de tal manera que en lo posterior, se contará con el siguiente texto: "*Art. 4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es **QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS CENTAVOS**, dividido en **12'655.558** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas de la 0001 a la 12'655.558. De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas podrá incrementar el capital suscrito, en estos casos, los accionistas tienen derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados.*"

La junta general aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura que perfeccione el aumento de capital acordado y para que realice todas las gestiones tendientes al cumplimiento del acto societario resuelto en esta junta.

 Acto segundo, la junta resuelve por unanimidad acoger la recomendación de la administración y conjugar el saldo de las pérdidas de años anteriores con la reserva capital adicional acumulada al 2008 dentro de lo permitido por la ley, hasta por la suma de **USD \$ 52.641.60**

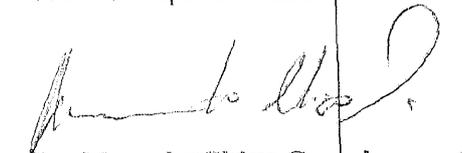
En el siguiente punto de la agenda aprobada, la junta designa como directores principales a los señores Kristijan Bauer, Patrick Hartert e Ing. Fernando Proaño Navarrete; y, como directores suplentes a los señores Fabián Cordova Ochoa, Ing. María José Arias Pacheco y Javier Ribadeneira Franco.

A continuación la junta designa al señor Manuel Peña Bermeo como comisario principal y al Ing. Guillermo Togra Togra como comisario suplente y se delega al Directorio la fijación de sus honorarios.

Por último, la junta resuelve seleccionar como auditores externos a las firmas KPMG Peat Marwick, Price Waterhouse Coopers del Ecuador; Deloitte & Touche y Acevedo y

Asociados; y delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca a la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas. Acto seguido se levanta la sesión siendo las diez horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente de la sesión y el Secretario que certifica.

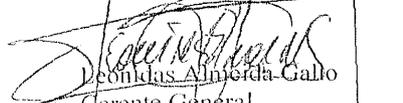

~~Dr. Marcelo Chico Cazorla~~
Presidente de la sesión


~~Leonidas Almeida Gallo~~
Gerente General- Secretario

CERTIFICO que la fotocopia que antecede es igual al original que se encuentra en los libros de actas de juntas generales de la Compañía a mi cargo.

Guayaquil, 30 de marzo del 2009

P. TECNIGUAY S.A.


~~Leonidas Almeida Gallo~~
Gerente General



TECNIRUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR EL AÑO 2009

Activo	Antes			Aumento en Nro. de Acciones	En fracción de Accion	Aumento en Valor	Nuevo Capital		
	Nro. Acciones	Capital Social	Valor a Distribuir				Nro. Acciones	En Valor	%
ANDUIAR S.A.	6.873.452	101.468,00	59.928,38	1.723.209	0,02	66.928,36	8.597.068	343.862,72	67,931
ÉC. LEONIDAS ALMEIDA	2.725.720	101.468,00	27.332,46	683.311	0,02	27.332,44	3.409.031	136.361,24	26,937
SANCHEZ MARGARITA	311.198	12.447,82	3.120,57	78.014	0,01	3.120,56	389.212	15.568,48	3,075
MOLINA ROLANDO	78.882	3.155,28	791,00	19.775	-0,00	791,00	98.657	3.946,28	0,780
RIVADENEIRA JAVIER	86.966	3.478,54	872,06	21.801	0,02	872,04	108.767	4.350,68	0,859
DR. SAMANIEGO DAVID	39.861	1.594,44	399,71	9.992	0,03	399,66	49.653	1.994,12	0,394
LUIS CARRILLO	2.375	95,00	23,82	595	0,02	23,80	2.970	118,80	0,024
	10.118.861	404.754,44	101.468,00	2.536.697	0,12	101.467,88	12.655.558	506.222,32	100,000

Factor: 0,25069030

RM. 27/Mar/07

Aumento de Capital:

2.536.697 Acciones

101.468,00 Dólar

Valor de c/Accion:

0,04 Dólar

SUSANA BEATRIZ BUESTAN RAMOS
 EMPLEADO
 0356157


CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 participo en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

Cedula de Ciudadania No. 170492612-8
 ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 19 SEPTIEMBRE 1956
 007-1-0120-00750-01
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 1956




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

024-0003 NUMERO
 1704926128 CEDULA
 ALMEIDA GALLO LEONIDAS PATRICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCA CANTON
 CONJUNTO ZONA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0938496447001
RAZON SOCIAL: TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	FECHAS:	FECHAS INICIO ACT. 15/09/1990
NOMBRE COMERCIAL:	TECNIGUAY				FECHAS CIERRE:
					FECHAS REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS - Canton GUAYAS - Parroquia TABUJI - Urbanización LA PAZ - Calle AV. CARLOS LUIS BUSTAMANTE - Número SOLAR 2 - Referencia FRENTE AL SOLO CENTRO JUDOS NIÑ. Manzana 13 - Faja 6 - Teléfono: 0938496447 - Correo Electrónico: info@tecniguay.com@intelectiva.net.ec - Email: tecniguay@intelectiva.net.ec - Apartado Postal: 13890 - Teléfono: 044230301 - Teléfono Trabajo: 042380302

NO. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	FECHAS:	FECHAS INICIO ACT. 15/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	TECNIGUAY				FECHAS CIERRE:
					FECHAS REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
CENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS - Canton DAULE - Parroquia DAULE - Calle AVENIDA ASSAD BUJARAY - Número 54 - Referencia FRENTE A CODAP, EL COMERCIO INTERNACIONAL - Carrera VÍA A DAULE - Número 435 - Apartado Postal: 13845 - Teléfono Trabajo: 0765900

NO. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	FECHAS:	FECHAS INICIO ACT. 17/12/1994
NOMBRE COMERCIAL:	TECNIGUAY				FECHAS CIERRE:
					FECHAS REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS - Canton GUAYAQUIL - Parroquia GUAYAQUIL - Calle LOS RIOS - Número 1602 - Intersección: CALLE LOS RIOS - Teléfono Trabajo: 244



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha de Emisión: 09/03/2015 Lugar de Emisión: GUAYAQUIL, Ecuador Fecha y Hora: 11:05:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990496447001
RAZON SOCIAL: TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL SA

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO: ABIERTO
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY
FEC. INICIO ACT.: 27/07/2002
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia GUAYAS, Canton GUAYAQUIL, Parroquia TARRUJUN, C/5 AVENIDA PRINCIPAL, Telefono SA,
Referencia: CREDITO A PEPIS DELA, Caneles WA A DAULE, Kilometro OCHO Y MEDIO, Fax: 2527704,
Telefono Trabajo: 2521535, Telefono Trabajo: 2121894

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO: ABIERTO
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY
FEC. INICIO ACT.: 25/06/2006
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

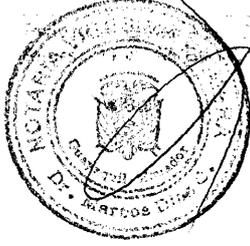
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia GUAYAS, Canton GUAYAQUIL, Parroquia ZINIFENA, Calle 6 DEMARCO, Telefono SA,
Indicador: General GOMEZ, Telefono Trabajo: 242348459

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO
NOMBRE COMERCIAL: TECAGUAY
FEC. INICIO ACT.: 25/06/1990
FEC. CIERRE: 17/07/2005
FEC. REINICIO: 25/07/2007

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia GUAYAS, Canton GUAYAQUIL, Parroquia AYACUCHO, Calle PORTETE, Telefono SA,
Fax: 2444667, Telefono Trabajo: 2444667, Telefono Trabajo: 9645582



ESTADO DE CONTRIBUYENTE: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Denuncia: APLICACION Lugar de Emision: MEDIO Fecha y hora: 27/07/2006



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990496447001
RAZON SOCIAL: TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL SA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 25/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY FEC. CIERRE: 15/02/2002
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: YIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Calle: AV. DOMINGO COMAN Número: 4 Intersección: ERNESTO ALBAN Esq. Manzana: Q Edificio: TECNIGUAY TECN. S.A. GUAYAQUIL Teléfono Domicilio: 2447020 Teléfono Comercio: 2447020 Apartado Postal: 0910806

No. ESTABLECIMIENTO: 507 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: TECNIGUAY FEC. CIERRE: 17/07/2004
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL C/da: EL ORO Número: 54 Intersección: AVENIDA CILMEDO Teléfono Trabajo: 093184134



FECHA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento: RUC 0990496447001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/05/2008



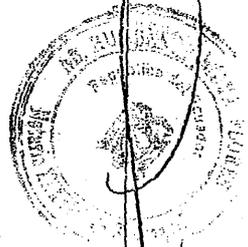
TECNIGUAY

PRINCIPAL
Av. Carlos L. Plaza Dañin
frente al Bolocentro.
Telfs: 228 0301 - 228 0302 - 228 1198
228-7638 - 228-7627
Email: tecnigua@mpsat.net.ec
Celular: 09-9-423460
Guayaquil - Ecuador



Cuenca, 9 de Abril de 2007

Economista
LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO
Ciudad.-



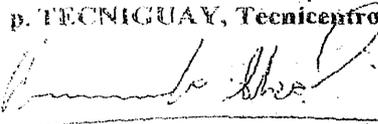
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **TECNIGUAY**, Tecnicentro Guayaquil S.A., en sesión celebrada el día 23 de Marzo del año en curso, resolvió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un nuevo período estatutario de dos años y dispuso que por Secretaría se emita su nombramiento.

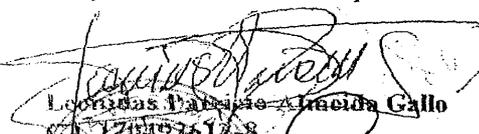
A usted le corresponde, en forma individual, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Sus demás atribuciones constan de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto, de fecha 17 de Diciembre de 1996, autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Ab. J. Antonio Haz Quevedo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 4.531, Repertorio 7.567, con fecha 20 de Marzo de 1997.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el día 6 de Agosto de 1980, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 16 de Septiembre de 1980, bajo el número 5.673, repertorio No. 17.301.

Muy atentamente,
p. **TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A.**


Dr. Marcelo Chico Cazorra
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 10 de Abril de 2007.


Leonidas Patricio Almeida Gallo
C.I. 170493612-8



NUMERO DE REPERTORIO: 19.439
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Abril del dos mil siete, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TECNILAJAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL, S.A., a favor de
LIZBONIAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, a fin 12.149, Registro
Mercantil número 9 571

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
REGISTRO MERCANTIL



REGISTRO
MERCANTIL
LIZBONIAS PATRICIO ALMEIDA GALLO
GERENTE GENERAL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el presente Registro Mercantil, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Provincia de Guayas, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2007, y en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Provincia de Guayas, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2007.

Aug. Humberto Maya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil



Esta foja corresponde a la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.-

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El notario.- Doy fe.- Enmendado, nueve, Vale.-



LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO

GERENTE GENERAL - TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.

CED. CIU. No 1704926128

CERT. VOT. 024-0003

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Doy fe, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha seis de Agosto de mil novecientos ochenta, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-09-0008341, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve.- Guayaquil, catorce de Enero del año dos mil diez.-----

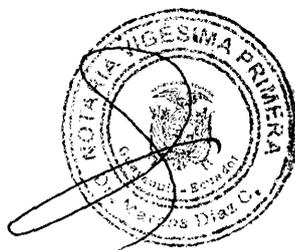

Ab. Cesario L. Condo Chinboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-09-0008341**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 31 de **Diciembre** del **2009**, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha Resolución al margen de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, otorgada ante mí, el 9 de Junio del 2009.- Guayaquil, catorce de enero del dos mil diez.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 2.617
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha doce de Febrero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0008341, dictada el 31 de diciembre del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **el aumento del capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, de fojas 13.649 a 13.669, Registro Mercantil número 2.636. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 2617



S 48501

REVISADO POR:

lp



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA